GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº .AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1430	103093	14/12/2010

REGIÓN DE TRAMITE : XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	NELSON E. BINDER D.		
RUT EMPRESA	7170003-8	Nº	3080
REGIÓN	XV REGIÓN	FONO	58-212676 57-576303
COMUNA	ARICA	CIUDAD	
DOMICILIO	AVENIDA LUIS VARETTA	EMAIL@	

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	UNA RAMPLA				
PESO EN TONELADAS	Carga ▸ 15	Tara ▸ 21	PBT ▸ 36		

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▸ XV REGIÓN	Destino ▸ I REGIÓN		
COMUNAS	Origen ▸ ARICA	Destino ▸ IQUIQUE		
LOCALIDADES	Origen ▸ ARICA	Destino ▸ IQUIQUE		
RUTA A RECORRER	AVDA. A. AZOLAS - AVDA. CAP. AVALOS-5 NORTE -A16			
TOTAL DE K.M	307	Fecha Aprox. Viaje	15/12/2010	

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▸ 3.00	Carga ▸ 2.50	Total ▸ 3.00			
ALTO (mts)	Plataforma ▸ 0.85	Carga ▸ 3.60	Total ▸ 4.45			
LARGO (mts)	Plataforma ▸ 15.00	Carga ▸ 15.50	Total ▸ 21.50			

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehiculo ▸ XT-4935	SemiRemolque ▸ JK-3090	Remolque ▸			

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		3.15	9.50					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)					
PESOS X EJES	7	14	15					
Nº DE RUEDAS	2	8	12					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.5	1.5					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.**HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▸

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▸ 15/12/2010 **FECHA HASTA ▸ 17/12/2010**

COD_AUTENTIF 3720101214-3927-201 - 3929-2010 - 3891-2010-030235851

Coordinador Regional Pesaje
Dirección de Vialidad
Región de Arica y Parinacota

HUGO HERNANDEZ PEÑALOZA
DIRECTOR DE VIALIDAD SUBROGANTE
DIRECCION DE VIALIDAD
REGION DE ARICA Y PARINACOTA

Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010